



TITULO Ordenanza instituyendo la "Semana del Emprendedor Geselino"

Visto: La necesidad de impulsar a los emprendedores locales, y

Considerando:

Que el Global Entrepreneurship Week (GEW) es un movimiento mundial que busca fortalecer la cultura emprendedora a través de eventos y actividades que se desarrollan simultáneamente en más de 170 países del mundo, en simultáneo la tercer semana del mes de noviembre;

Que en diferentes ciudades de nuestro país durante la tercer semana de noviembre realizan actividades dentro del marco de la Semana del Emprendedor;

Que la Dirección Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación dependiente de la Subsecretaría de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación, organiza la Semana del Emprendedor en el mes de noviembre desde hace 4 años;

Que en la Ciudad de Buenos Aires desde el 2008, con la ley N.º 3.252, se celebra el Día del Emprendedor enmarcado dentro de la Semana Global del Emprendedorismo (GEW);

Que esta iniciativa busca fomentar el encuentro y la participación de los emprendedores, generando un espacio en el que puedan realizar consultas, pedir sugerencias y consejos para el desarrollo de sus proyectos y adquirir nuevas herramientas de los principales referentes de innovación.

Que en eventos donde se celebra el Día del Emprendedor se reúnen en un mismo lugar a distintos actores del ecosistema emprendedor (universidades, escuelas de negocios, empresas, ONG, aceleradoras, incubadoras, mentores, asesores emprendedores y referentes) que brindan charlas, conferencias y talleres gratuitos;

Que los objetivos de estas convocatorias incluyen brindar conocimientos útiles para que los emprendedores puedan llevar adelante en forma más eficiente sus negocios;

Que sumarnos a esta iniciativa de celebrar la Semana del Emprendedor acompaña el fortalecimiento de las cadenas productivas territoriales e impulsan la competitividad del sector productivo local;

Que emprender es asumir el desafío de transformar la realidad, propia y de los demás, generando proyectos y soluciones innovadoras;

Que es importante que los emprendedores y las emprendedoras se conecten, se conozcan y cuenten con un espacio para intercambiar experiencias;

Que con esta iniciativa queremos celebrar a quienes tomaron la decisión de concretar sus proyectos, potenciar su talento y encontrar nuevas oportunidades;

Que eventos como estos pueden ser atractivos turísticos para nuestra ciudad;

Que nuestra ciudad cuenta con una ONG de emprendedores, Gesell Emprende que colabora con el sector;

Que en Villa Gesell existen innumerables emprendimientos que necesitan



acompañamiento;

Por ello el Bloque de Concejales de Cambiamos solicita sanción favorable al siguiente proyecto de

ORDENANZA

Artículo 1: instituyese cada año en la tercera semana del mes noviembre la “Semana del emprendedor en Villa Gesell”, con el objeto de impulsar acciones de capacitación, jornadas de intercambios, comercialización, que visibilicen la actividad emprendedora Geselina.

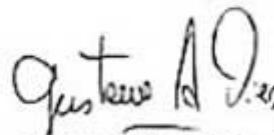
Artículo 2: de forma


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTINEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DÍEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell